

severas represalias han sido demasiado frecuentes entre españoles en sus contiendas civiles: y es extraño que tan ciegamente se lancen á ellas siendo tan triste la suerte de los vencidos (1).

Desde el teatro de esta sangrienta tragedia pasó el gobernador al Cuzco, donde entró á la cabeza de sus victoriosos batallones con toda la pompa y aparato militar de un vencedor. En su modo de vivir Vaca de Castro mantenía cierta ostentación, de que algunos se burlaban, comparándola con las reformas económicas que después introdujo en las rentas (2). Pero su objeto era con estas formas exteriores producir efecto en la generalidad del pueblo, y no quería desaprovechar ningún medio de dar autoridad á su empleo de gobernador. Su primer acto fue decidir de la suerte de su prisionero Almagro. Reunióse para esto un consejo de guerra: algunos opinaron por que se perdonase la vida al desgraciado jefe en consideración á su juventud y á la gran provocación que había recibido; pero la mayoría dijo que no podía hacerse tal merced al jefe de los rebeldes, y que su muerte era indispensable para asegurar de un modo permanente la tranquilidad del país.

Cuando Almagro fue conducido al sitio de la ejecución en la gran plaza del Cuzco, donde su padre había sido ejecutado pocos años antes, manifestó la mayor serenidad, si bien cuando el heraldo proclamó en alta voz que había merecido la suerte de los traidores, negó con indignación que lo fuese. No apeló á la misericordia de sus jueces; solamente les pidió que sus huesos fuesen depositados al lado de los de su infeliz padre (3).

Pocos nombres ha habido en la historia mas desgraciados que el de Almagro. Sin embargo, la muerte del hijo excita mas profunda simpatía que la del padre, y esto no solo por su juventud, sino por las circunstancias particulares de su situación. Poseía muchas de las buenas cualidades del viejo Almagro, tenía un carácter franco y varonil, y sus maneras de soldado estaban suavizadas por el refinamiento de una educación mejor que la que se adquiere entre la licencia de los campos. Su carrera, aunque corta, daba indicios de un gran talento, que solo necesitaba un buen teatro donde desarrollarse. Pero era el hijo de la desgracia, y la mañana de su vida estuvo siempre encapotada de negras nubes. Si su carácter, naturalmente benigno, mostró á veces algunas centellas del vengativo furor propio de la raza india, alguna excusa debe hallar no solamente en su sangre, sino también en las circunstancias de su situación. Había recibido muchos agravios, y si la conspiración puede justificarse alguna vez, es sin duda en un caso semejante, en que desesperado por los ultrajes hechos á él y á su padre, no podía obtener reparación del único de quien tenía derecho á reclamarla. Con él se estinguó el nombre de Almagro, y la facción de Chile, que por tanto tiempo fue el terror del país, desapareció para siempre.

Mientras ocurrían estos acontecimientos en el Cuzco supo el gobernador que Gonzalo Pizarro había llegado á Lima, donde se mostraba muy descontento del estado de las cosas en el Perú. Quejábale alta-

traidores; pero lo que no se pudo entonces hacer, ahora el gobernador lo hace, descuartizando cada día á los que se escapan. Véase el Apéndice núm. XIII.

(1) Nota del traductor. El traductor cree, y los hechos de esta historia lo prueban suficientemente, que la sangre de los vencidos mantiene siempre vivo el germen de las discordias civiles. Lo extraño, pues, sería que las represalias tuviesen el efecto que el autor supone que debían tener.

(2) Herrera, Historia general, dec. VII, lib. IV, capítulo I.

(3) Pedro Pizarro, Descub. y Cong., MS.—Zárate, Conquista del Perú, lib. IV, cap. XXI.—Naharro Relacion sumaria, MS.—Herrera, Historia general, dec. VII, lib. VI, cap. I.

mente de que después de la muerte de su hermano no se le hubiese encomendado el gobierno del país, y según se decía, estaba formando planes para apoderarse de él. Vaca de Castro sabía perfectamente que no faltarian malos consejeros que instasen á Gonzalo Pizarro á dar este paso desesperado; y deseando extinguir las últimas chispas de insurrección antes que produjesen un incendio, agitados por tan turbulentos ánimos, envió una fuerza considerable á Lima para guarnecer aquella capital, mandando al mismo tiempo á Gonzalo Pizarro que se le presentase en el Cuzco.

No creyó este prudente desobedecer la orden; y poco después entró en la capital Inca á la cabeza de un cuerpo de caballeros bien armados. Admitido inmediatamente á presencia del gobernador, este mandó retirar su guardia, diciendo que nada tenía que temer de un caballero tan valiente y leal como Pizarro. Después le hizo varias preguntas respecto á sus últimas aventuras en las Canelas, y le manifestó gran interés al oír sus extraordinarios padecimientos. Tuvo cuidado de no excitar sus sospechas aludiendo á sus ambiciosos planes, y concluyó aconsejándole, que ya que estaba restablecida la tranquilidad del país, se retirase á buscar el reposo, que tanto necesitaba, en sus productivas haciendas de Charcas. Gonzalo Pizarro, no encontrando motivos para reñir en la tibieza y política del gobernador, y probablemente conociendo que, á lo menos por entonces, no tenía suficiente fuerza para oponérsele, juzgó prudente tomar su consejo y retirarse á la Plata, donde se ocupó en laborear aquellas ricas minas, que en breve le pusieron en estado de acometer una empresa de mas importancia que ninguna de las que hasta entonces había llevado á cabo (4).

Vaca de Castro, desembarazado así de su formidable competidor, se ocupó entonces en organizar el país. Empezó por el ejército, parte del cual había ya disuelto; pero aun quedaban muchos caballeros que instaban porque se les diese la recompensa proporcionada á sus servicios. No rebajaban ellos la importancia de estos, y el gobernador se consideró afortunado en verse libre de sus importunidades empleándolos en distantes expediciones, una de las cuales fue la exploración del país regado por el gran río de la Plata. Sin una ocupación como esta, los turbulentos ánimos de los altivos caballeros pronto hubieran puesto de nuevo el país en fermentación.

Después se ocupó Vaca de Castro en dar leyes para el mejor gobierno de la colonia. Atendió con especial cuidado á la población india y estableció escuelas para enseñarles la doctrina cristiana. Dictó también varias medidas para librarles de las exacciones de los conquistadores, y animó á los pobres indios á trasladar su residencia á las ciudades de los blancos. Mandó á los caciques que proveyesen de víveres los tambos ó posadas que hubiese en su jurisdicción, con lo cual quitó á los españoles un pretexto para el robo y facilitó al mismo tiempo considerablemente el tráfico. Vigiló con gran cuidado la administración de las rentas que habían sido dilapidadas en los últimos disturbios, y en muchos casos disminuyó los repartimientos que le parecían excesivos. Este último acto le atrajo el odio de los que de él fueron objeto; pero sus medidas eran tan justas é imparciales, que la opinión pública le apoyó plenamente (1).

En realidad la conducta de Vaca de Castro desde el momento de su llegada al país fue tal que se granjeó el respeto de todos y demostró su competencia

(4) Pedro Pizarro, Descub. y Cong., MS.—Herrera, Historia general, dec. VII, lib. VI, cap. II, lib. IV, cap. III.—Zárate, Cong. del Perú, lib. IV, cap. XXII.

(5) Pedro Pizarro, Descub. y Cong., MS.—Herrera, Historia gen., dec. VII, lib. VI, cap. II.

para el difícil cargo que se le había conferido. Sin fondos, sin tropas, al desembarcar había hallado el país en completa anarquía; y sin embargo con su valor y habilidad había logrado adquirir suficiente fuerza para sofocar la insurrección. Aunque no era soldado, había mostrado indomable espíritu y presencia de ánimo en el momento de la acción y hecho sus preparativos militares tan previsora y discretamente que excitó la admiración de los mas espertos veteranos.

Si abusó, como pudiera creerse, de la victoria mostrándose cruel con los vencidos, también debe admitirse que no le movió á ello motivo alguno personal. Era un jurisperito muy partidario de las reales prerrogativas; consideraba la rebelión como crimen imperdonable, y si su carácter austero era inexorable en la administración de justicia, también hay que tener en cuenta que vivía en una edad de hierro, en que la misericordia raras veces templaba el rigor de la ley.

En sus demas disposiciones para el arreglo del país mostró igual imparcialidad é ilustración. Los colonos conocieron perfectamente los beneficios de su administración é hicieron el mejor elogio de sus servicios, dirigiendo peticiones á Castilla para que continuase en el gobierno del Perú (1). Por desgracia no era esta la política que se había propuesto seguir la corte de España.

CAPITULO VII.

Abusos de los conquistadores. — Código para las Colonias. — Gran excitación en el Perú. — El virey Blasco Núñez. — Su severa política. — Oposición que le hace Gonzalo Pizarro.

1513—1544.

ANTES de continuar la narración de los sucesos del Perú, debemos dar una ojeada á la metrópoli, donde ocurrían importantes cambios respecto á la administración de las colonias.

Carlos V desde su subida al trono de España había tenido ocupada su atención con los acontecimientos políticos de Europa, donde se abría á su ambición un teatro mas vasto que el que podían ofrecerle las guerras con príncipes bárbaros en el Nuevo-Mundo. Aquí sin embargo un imperio, casi oculto hasta entonces, se había levantado y crecido hasta adquirir dimensiones mayores que las de sus dominios europeos, y estaba destinado á llegar á ser todavía mas opulento que estos. Habíase, en verdad, bosquejado un plan de gobierno, dictándose de cuando en cuando algunas leyes para el arreglo de las colonias; pero estas leyes eran con frecuencia acomodadas, menos al interés de las colonias mismas que al de la metrópoli, y aun las veces que se dirigían á promover el bienestar de las colonias eran mal ejecutadas, porque la voz de la autoridad, aunque fuertemente proclamada en España, se apagaba frecuentemente en débiles ecos antes que cruzase los mares.

Este estado de cosas, y aun el modo con que en el principio se adquirieron los territorios españoles del Nuevo-Mundo eran fatales tanto para las razas conquistadas como para sus vencedores. Si las provincias ganadas por los españoles hubiesen sido fruto de una pacífica adquisición, de negociaciones ó de cambios; ó si se hubiera hecho la conquista bajo la inmediata dirección del gobierno, los intereses de los indios hubieran sido mas cuidadosamente protegidos. La superior civilización de los indios en las colonias es-

(1) «I así lo escribieron al rei la ciudad del Cuzco, la villa de la Plata, i otras comunidades, suplicándole que los dexase por gobernador á Vaca de Castro, como persona que procedia con rectitud i que ya entendia el govierno de aquellos reinos.» Herrera, Hist. general, dec. VII, lib. VI, cap. II.

pañolas de América, les hizo continuar después de la conquista viviendo en el país conquistado y mezclándose en las poblaciones con los blancos; formando en esto un contraste notable con los primitivos indios de la América del Norte, que retrocediendo al contacto de la civilización, se fueron retirando mas y mas á medida que esta se adelantaba, hasta ocultarse en lo mas profundo de sus espesos bosques. Pero los americanos del Sur habían recibido de antemano instituciones propias de una legislación mas refinada que la que podía aplicarse á los salvajes habitantes de las florestas; y si el soberano hubiera dirigido en persona sus conquistas no habría consentido que una parte tan considerable de sus vasallos fuese neciamente sacrificada á la codicia y crueldad del puñado de aventureros que les había subyugado.

Mas el encargo de someter el país había sido por desgracia encomendado á manos de individuos irresponsables, soldados de fortuna, aventureros desesperados que entraron en la empresa como en un juego, proponiéndose jugar sin el menor escrúpulo y con solo el objeto de ganar de cualquier modo que fuese. Como del gobierno apenas recibían auxilio, debían sus triunfos solamente á su valor, y así se persuadieron de que el derecho de conquista estinguía todos los derechos anteriores de los desgraciados indígenas. Las tierras y las personas fueron repartidas entre los vencedores como legítimos despojos de la victoria, y cada día se perpetraban atentados de que la humanidad se estremece.

Estos atentados, aunque en ninguna parte se cometían en tan terrible escala como en las islas, donde en pocos años habían aniquilado casi toda la población india, eran sin embargo de suficiente magnitud en el Perú, para atraer la venganza del cielo sobre las cabezas de sus autores; y el indio podía ver que no se había dilatado mucho esta venganza cuando contemplaba á sus opresores destrozándose sobre sus miserables despojos y volviendo las armas contra sí mismos. El Perú, como ya he dicho, fue subyugado por aventureros, en su mayor parte de mas baja y mas feroz ralea que los que siguieron las banderas de Cortés. El carácter de los soldados se asemejaba en cierto modo al de sus capitanes en las respectivas empresas. Fue esto una fatalidad para los Incas; porque los indomables soldados de Pizarro eran mas á propósito para combatir contra los fieros aztecas que contra los afeminados y mas civilizados peruanos. Embriagados con la posesión de un poder á que no estaban acostumbrados, y sin la menor idea de la responsabilidad que envolvía su situación de dueños del país, se entregaron con frecuencia á satisfacer todos los caprichos que su fantasía ó su crueldad les dictaban. Muchas veces, dice un testigo nada sospechoso, he visto á españoles, largo tiempo después de la conquista, entretenerse en cazar indios con perros carnívoros por mera diversion ó para adiestrar á los perros (2). La licencia no tenía límites: las doncellas eran arrancadas sin escrúpulo de los brazos de sus familias para satisfacer las pasiones de sus brutales conquistadores (3). Las sagradas casas de las vírgenes del Sol fueron abiertas y violadas, y el caballero español llenó su harem de multitud de jóvenes indias,

(2) «Españoles hai que crían perros carnívoros i los avellan á matar indios, lo cual procuran á las veces por pasatiempo, y versi lo hacen bien los perros.» Relacion que dió el provisor Morales sobre las cosas que convenian probarse en el Perú, MS.

(3) «Que las justicias dan cédulas de Anaonas que por otros términos los hacen esclavos á vivir contra su voluntad, diciendo: Por la presente damos licencia á vos Fulano para que os podais servir de tal indio ó de tal india, é sacar donde quiera que lo hallaredes.» Relacion del provisor Morales, MS.

como si la media luna y no la inmaculada cruz fuese el símbolo de su bandera (1).

Pero la pasión dominante del español era la sed de oro. Por alcanzarlo no perdonaba trabajo ni fatiga, y era cruel en el que exigía de su esclavo indio. Por desgracia el Perú abundaba en minas que recompensaban copiosamente sus faenas, y para laborearlas, la vida humana era lo último que entraba en el cálculo de los conquistadores. En tiempo de los Incas jamás se consentía que el peruano estuviese ocioso; pero el trabajo que se le imponía era siempre proporcionado á sus fuerzas. Tenía su tiempo de descanso y alimento, y estaba bien protegido contra la inclemencia de las estaciones. Su seguridad personal era también objeto de todos los cuidados del gobierno. Pero los españoles, al paso que exigían del indio trabajos superiores á sus fuerzas, le privaban de los medios de repararlas cuando se hallaban agotadas. Las benéficas leyes de los Incas cayeron en desuso: vaciaronse los graneros; consumiéronse los ganados en opíparos festines, matándolos para satisfacer un capricho epicúreo, y más de un llama fue destruido solamente por comerle los sesos, regalado manjar muy del gusto de los españoles (2). Tan incansable era el espíritu de destrucción después de la conquista, dice Ondegardo, el sábio gobernador del Cuzco, que en cuatro años murieron más de estos animales que en cuatrocientos en tiempo de los Incas (3). Los rebaños, antes tan numerosos en las elevadas llanuras, quedaron reducidos á un escaso número que se había refugiado en las asperezas de los Andes; y el pobre indio, sin alimento, sin la lana que le daba abrigo, erraba medio muerto de hambre y desnudo por los campos. No cupo mejor suerte aun á los que habían auxiliado á los españoles en la conquista, y más de un Inca noble se vio obligado á mendigar su sustento en las tierras que en otro tiempo había gobernado; y si alguna vez incitado por la necesidad llegaba á hurtar alguna cosa de lo que á los conquistadores sobraba, espíabala muy pronto esta acción con una muerte miserable (4).

Verdad es que había hombres compasivos, misioneros fieles á su vocación, que trabajaban con ardiente celo en la conversión espiritual del indio, y que sensibles á sus desgracias hubieran interpuesto voluntariamente su brazo para escudarle contra sus opresores (5); pero muchos de estos eclesiásticos solían al

(1) «Es general el vicio del amancebamiento con indios, y algunos tienen cantidad de ellas como en serrallo.» Ibid., MS.
(2) «Muchos españoles han muerto i matan increíble cantidad de ovejas por comer solo los sesos, hacer pasteles del tuétano i candelas de la grasa. De ai hambre general.» Relación del provisor Morales, MS.
(3) «Se puede afirmar que hicieron más daño los españoles con solo quatro años que el Inca en quatrocientos.» Ondegardo, Rel. seg., MS.
(4) «Ahora no tienen que comer ni donde sembrar, i así van á urtallo como solían, delito porque han acreado á muchos.» Rel. del provisor Morales, MS.

Esta y alguna de las citas precedentes, como el lector verá, han sido tomadas del manuscrito del bachiller Luis de Morales, que vivió diez y ocho ó veinte años en el Cuzco; y en 1541, por el tiempo de la llegada de Vaca de Castro al Perú, preparó un Memorial dirigido al gobierno que comprendía ciento nueve capítulos. En él trata de la situación del país y de los remedios que su caritativo celo le sugería. Las notas del emperador puestas al margen muestran que la corte lo examinó con atención. No hay razón, á lo menos que yo sepa, para desconfiar del testimonio de este escritor, y Muñoz ha dado algunos extractos notables del memorial en su inestimable colección.

(5) El padre Naharro da noticia de doce misioneros, algunos de su orden, cuyos celosos afanes y milagros en la conversión de los indios juzga dignos de comparación con los de los doce apóstoles de la cristiandad. Es sensible que la historia, al paso que recuerda los nombres de tantos perseguidores de los pobres infieles, haya omitido los de sus bienhechores.

cabo contagiarse con el general espíritu de licencia; y las comunidades religiosas que pasaban una vida cómoda en las tierras cultivadas por sus esclavos indios, pensaban menos en la salvación de sus almas que en aprovecharse del trabajo de sus cuerpos (6).

Sin embargo no faltaban hombres buenos é ilustrados que de cuando en cuando levantaban su voz enérgica contra los abusos, y llevaban sus quejas hasta los pies del trono. Debe hacerse también al gobierno la justicia de confesar que mostró gran solicitud por obtener cuantos informes podía, ya por sus dependientes, ya por comisionados enviados espresamente al efecto, y cuyas voluminosas comunicaciones arrojan un torrente de luz sobre la condición interior del país y suministran los mejores datos al historiador (7). Pero era más fácil obtener informes que aprovecharse de ellos.

En 1541 Carlos V, que había estado muy ocupado con los negocios de Alemania, volvió á sus dominios españoles, donde llamó fuertemente su atención el estado de las colonias. Varias relaciones le fueron presentadas sobre este punto; pero ninguna escitó tanto su real conciencia como la de Las-Casas, después obispo de Chiapa. Este digno eclesiástico, que había consagrado toda su vida á las caritativas tareas que le granjearon el honroso título de Protector de los indios, acababa de escribir su célebre tratado sobre la destrucción de las Indias, el registro más notable que hay tal vez de las maldades humanas, pero que por desgracia pierde mucho de su efecto por la credulidad del escritor y por su conocida tendencia á exagerar.

En 1542 Las-Casas puso su manuscrito en manos del soberano, y en el mismo año se reunió una junta en Valladolid, compuesta principalmente de juriscónsultos y teólogos, con el objeto de formar un sistema de legislación para el arreglo de las colonias.

Las-Casas se presentó á esta junta con un discurso bien preparado, del cual solamente una parte se ha dado al público. En él sentaba como proposición fundamental que los indios eran por la ley de la naturaleza libres; que como vasallos de la corona tenían derecho á su protección y debían ser declarados libres desde entonces, sin escepción y para siempre (8).

«Tomó su divina Majestad por instrumento doce solos religiosos pobres, descalzos i desconocidos, cinco del orden de la Merced, quatro de Predicadores i tres de San Francisco; obraron lo mismo que los doce apóstoles en la conversión de todo el universo mundo.» Naharro, Rel. sumaria, MS.

(6) «Todos los conventos de Dominicos y Mercenarios tienen repartimientos. Ninguno dellos ha dotinado ni convertido un indio. Procuran sacar dellos quanto pueden trabajarles en grangerías; con esto i con otras limosnas enriquecen. ¡Mal ejemplo! Además convendrá no pasen frailes, sino procediendo diligente exámen de vida i doctrina.» (Relación de las cosas que S. M. debe proveer para los reynos del Perú, enviada desde los Reyes á la corte por el licenciado Martel Santoyo, de quien va firmada, en principios de 1542, MS.) Este aserto del licenciado muestra el cuadro por un lado diferente del de Naharro. Sin embargo, los de ambos no son incompatibles. La naturaleza humana tiene su luz y sus sombras.

(7) Tengo en mi poder muchos de estos Memoriales ó Relaciones como se llamaban, redactados por residentes en contestación á las preguntas propuestas por el gobierno. Estas preguntas, aunque su principal objeto era averiguar los abusos existentes é invitar á que se propusiera el remedio, versan muchas veces sobre las leyes y costumbres de los antiguos Incas. Las respuestas, por tanto, son de gran valor para las investigaciones históricas. El más importante de los documentos que poseo es el escrito por Ondegardo, gobernador del Cuzco, que comprende cerca de cuatrocientas páginas en folio, y que en otro tiempo formó parte de la rica colección de Lord Kingsborough. Es imposible recorrer estas concienzudas relaciones sin convencerse profundamente del celo con que procuró la corona averiguar los abusos introducidos en el gobierno interior de las colonias, y del sincero propósito que tenía de remediarlos. Por desgracia muchas veces los mismos colonos no secundaron tan laudable intento.

(8) Otro obispo, también dominico, pero que se parecía

Sostenía esta proposición con gran variedad de argumentos, muchos de los cuales han sido presentados después en la misma causa por los amigos de la humanidad. Hablaba en seguida de la urgencia de adoptar tales disposiciones, mostrando que sin la intervención del gobierno la raza india sería gradualmente exterminada por la opresión sistemática de los españoles, y por último sostenía que si los indios, según se aseguraba, no trabajaban á no ser que á ello se les obligase por la fuerza, todavía los blancos estaban más interesados en cultivar la tierra por sí mismos, y que si no podían hacerlo, esta circunstancia no les daba derecho sobre el indio, porque la ley de Dios prohíbe hacer el mal, aunque de él haya de resultar el bien (1). Esta elevada moral debe tenerse presente que salía de los labios de un dominico del siglo XVI, de un fraile de la orden que fundó la inquisición y en el mismo país en que este terrible tribunal ejercía su actividad mayor (2).

Los argumentos de Las-Casas encontraron toda la oposición que era de esperar del egoísmo, del fanatismo y de la indiferencia. Fueron también combatidos por algunas personas de ideas justas y benévolas, que si bien admitían la exactitud general de sus razonamientos y simpatizaban profundamente con los desgraciados indios, temían que el plan de reforma produjese mayores males que los que se trataba de corregir. Pero Las-Casas era un amigo decidido de la libertad: atrincherábase fuertemente en el terreno del derecho natural, y, como algunos reformistas de nuestros días, no se cuidaba de calcular las consecuencias de aplicar el principio en toda su estension. Su ardiente elocuencia, inspirada por su generoso amor á la humanidad y fortificada por un cúmulo de hechos que no era fácil contradecir, prevaleció en el ánimo de su auditorio: y el resultado de las deliberaciones fue la redacción de un código de leyes, código, sin embargo, que lejos de limitarse á satisfacer las necesidades de la población india, hacía también particular referencia á la población europea y á los tratadores que habían alterado el país, y era aplicable generalmente á todas las colonias de América. Solo será necesario citar aquí alguna de las leyes que tenían mas inmediata relación con el Perú.

Los indios fueron declarados fieles y leales vasallos de la corona y su libertad plenamente reconocida. Sin embargo, para mantener inviolable la garantía que daba el gobierno á los conquistadores, se acordó que los que legalmente poseyesen esclavos, pudiesen conservarlos; pero á la muerte de los actuales propietarios debían aquellos volver á la corona.

Establecióse además que no pudiesen en ningún caso tener esclavos los que se habían mostrado indig-

ny poco á Las-Casas, reclama de una manera mas enfática la perpetua emancipación de los indios. Este es uno de los objetos principales de una comunicación ya citada del P. Valverde al gobierno; comunicación cuyas ideas generales hacen mas honor á su humanidad que algunas de las escenas de esta historia en que fue actor. «A V. M. representarán allá los conquistadores muchos servicios, dándolos por causa para que los dexen servir de los indios como de esclavos; V. M. se los tiene muy bien pagados en los provechos que han avido desta tierra, i no los ha de pagar en hacer á sus vasallos esclavos.» Carta de Valverde al emperador, MS.

(1) «La loi de Dieu défend de faire le mal pour qu'il ne résulte du bien.» Œuvres de Las-Casas, Evêque de Chiapa, trad. por Llorente (Paris 1822), tomo I, pag. 231.

(2) Es coincidencia curiosa que este argumento de Las-Casas haya sido publicado por primera vez (aunque en lengua extranjera) por un secretario de la inquisición, como era Llorente. El original todavía permanece en manuscrito. Es singular que estas obras que contienen las ideas de tan gran filántropo sobre materias de tal interés para la humanidad, no hayan sido con mas frecuencia consultadas, ó á lo menos citadas, por los que después siguieron sus huellas. Son un arsenal del que pueden sacarse muchas armas útiles á la buena causa.

nos de tenerlos por negligencia ó crueldad, los funcionarios públicos y empleados del gobierno, los eclesiásticos y comunidades religiosas, y últimamente (cláusula que podía comprender á infinitos) los que habían tomado una parte criminal en las luchas entre Almagro y Pizarro.

Se ordenó asimismo que los indios fuesen tratados con moderación; que no se les obligara á trabajar donde no quisiesen, y que donde fuese necesario por circunstancias particulares, recibiesen por su trabajo una regular recompensación. Decretóse que como los repartimientos de tierra eran excesivos se redujesen en ciertos casos, y que los propietarios que se hubiesen hecho culpados de abuso notorio de sus esclavos perdiesen completamente sus tierras.

Como el Perú había mostrado siempre un espíritu de insubordinación que requería de parte de las autoridades una intervención mas vigorosa que en las demás colonias, se resolvió enviar un virey á aquel país, el cual desplegara una ostentación y fuese investido de tales facultades que pudiesen representar dignamente al soberano. Debía acompañarle también una real audiencia, compuesta de cuatro jueces con estensa jurisdicción tanto en lo criminal como en lo civil, los cuales, además de ejercer las funciones de tribunal de justicia, debían constituir una especie de consejo para auxiliar al virey en el gobierno. La audiencia de Panamá quedó disuelta en este arreglo, y el nuevo tribunal con la corte del virey debía establecerse en Los Reyes ó Lima, como empezó á llamarse desde entonces la metrópoli del imperio español en el Pacífico (3).

Tales eran los principales artículos de este notable código, que tocando á las más delicadas relaciones de la sociedad, destruía los fundamentos de la propiedad, y de una plumada convertía en libre una nación de esclavos. Poca prevision se necesitaba para adivinar que en las remotas regiones de América, donde los colonos habían estado siempre acostumbrados á una licencia ilimitada, una reforma tan saludable en sus puntos esenciales, solo á costa de una revolución podría llevarse en breve tiempo á cabo. Sin embargo, el código recibió la sanción del emperador en el mismo año, y en noviembre de 1543 fue publicado en Madrid (4).

No bien se supo su contenido, se enviaron muchas cartas en que los amigos de los colonos les participaban las noticias, las cuales corrieron toda la tierra con la rapidez del rayo desde Méjico á Chile. Asustáronse todos con la perspectiva de la ruina que les amenazaba. En el Perú particularmente, apenas había uno que pudiera lisonjearse de no estar comprendido en la ley. Pocos eran los que no habían tomado parte, en una ocasión ó en otra, en las guerras civiles entre Almagro y Pizarro, y menos los que no estuviesen comprendidos en alguna de las insidiosas cláusulas que parecían estendidas como una red para envolverlos.

Todo el país se puso en conmoción. Juntáronse los hombres tumultuosamente en las calles y plazas, y al publicarse los artículos del código eran recibidos con gritos y silbidos universales. «¿Es esto, decían, el fruto de todos nuestros trabajos? ¿para esto hemos derramado á torrentes nuestra sangre? ¡Ahora que

(3) Las cláusulas de este célebre código se encuentran con más ó menos (generalmente menos) estension en varios escritos contemporáneos. Herrera las da *in extenso*, Hist. general, dec. VII, lib. VI, cap. V.

(4) Las-Casas apresuró esta sanción dirigiéndose á la conciencia del rey y representándole que la Santa Sede concedía el derecho de conquista á los soberanos españoles con la esclusiva condición de convertir á los infieles, y que el Omnipotente le tomaría en cuenta el tiempo que innecesariamente se tardase en cumplir esta condición. Œuvres de Las-Casas, ubi supra.

estamos inútiles á fuerza de trabajos y fatigas nos dejan al fin de la campaña tan pobres como estábamos al principio! ¿Es este el modo que tiene el gobierno de recompensarnos por haberle conquistado un imperio? ¿Qué ha hecho el gobierno para ayudarnos en la conquista? Lo que tenemos lo hemos ganado con nuestras espadas, y con las mismas sabremos defenderlo.» Despues los cansados veteranos, levantándose la manga mostraban los desnudos brazos ó esponian á la vista del público los pechos, enseñando sus cicatrices como el mejor título para la posesion de sus estados (1).

El gobernador Vaca de Castro vió con la mas profunda inquietud la tempestad que por todas partes se iba formando. Hallábase en el mismo centro de la escitacion, porque el Cuzco, habitado por una poblacion mista y sin ley, estaba tan internado en las montañas, que tenia menos relaciones con la metrópoli, y por consiguiente estaba mucho menos sujeto á su influencia que las grandes ciudades de la costa. El pueblo invocó al gobernador para que le protegiese contra la tiranía de la corte; pero Vaca de Castro procuró calmar la agitacion de los colonos, representándoles que las medidas violentas solo tenderian á frustrar el objeto que deseaban conseguir. Aconsejóles, pues, que nombrasen diputados para que representasen una peticion á la corona manifestando la impracticabilidad del nuevo plan de reforma y suplicando su revocacion; y rogóles encarecidamente que tuviesen paciencia hasta la llegada del virey, del cual acaso podria conseguirse que suspendiera la ejecucion del código hasta recibir nuevas instrucciones de Castilla.

Pero no era fácil calmar la tempestad; y el pueblo empezó ya á volver los ojos en busca de algunos cuyos intereses y simpatia fuesen comunes con los suyos, y cuya posicion en el pais pudiera proporcionarle proteccion. La persona en quien naturalmente fijaron su eleccion en esta crisis fue Gonzalo Pizarro, el último que quedaba en el Perú de aquella familia que habia mandado los ejércitos de la conquista; caballero cuyas maneras afables y populares le habian atraído el favor de la generalidad. Vióse, pues, rodeado de gentes que le suplicaban que interpusiese en su favor su influencia con el gobierno y les librase del rigor de las nuevas ordenanzas.

Gonzalo Pizarro se hallaba en Charcas muy ocupado en explorar las ricas minas del Potosí, cuyas fuentes, acabadas de descubrir entonces, habian de derramar en breve tales torrentes de plata sobre Europa. Aunque satisfecho de que se apelase á su proteccion queria, como cauto, proveerse de los medios necesarios para la empresa antes de comenzarla; y si bien en secreto escitaba á los descontentos, no se comprometió prematuramente tomando parte en ningun movimiento revolucionario. Por aquel tiempo recibió cartas de Vaca de Castro, cuyo ojo vigilante seguia todas las fases de la agitacion, en que le rogaba y rogaba á sus amigos no se dejasen seducir por planes violentos de reforma hasta el punto de faltar á la lealtad debida al gobierno. Además el gobernador, para contener estos movimientos de desorden, mandó á los alcaldes que prendiesen á todo el que profi-

(1) Carta de Gonzalo Pizarro á Pedro Valdivia, MS., desde Los Reyes 31 de Oct. de 1548. — Zárate, Conq. del Perú, lib. V, cap. I. — Herrera, Hist. general, dec. VII, lib. VI, cap. X—XI.

Benalcázar en una carta á Carlos V dirige una serie de inyecciones contra las ordenanzas, de las cuales dice que despojando á los dueños de esclavos reducian inevitablemente el pais á la miseria. Benalcázar era un conquistador, y de los mas respetables. Su carta es una buena muestra de los argumentos de su partido sobre este punto en contestacion á los de Las-Casas. Carta de Benalcázar, MS., desde Cali, 20 de diciembre de 1544.

riese palabras sediciosas, y le impusieran un castigo proporcionado á su delito. Con esta firme y moderada conducta se contuvieron un tanto los furoros del populacho y hubo algun tiempo de calma, en el cual todos esperaban con ansia la llegada del virey (2).

La persona elegida para este empleo importante fue un caballero de Avila llamado Blasco Nuñez Vela, de antigua familia, de hermosa presencia, aunque algo avanzado en años, y reputado por valiente y devoto. Habia desempeñado varios destinos de responsabilidad á satisfaccion de Carlos V, por quien era nombrado ahora virey del Perú. Esta eleccion no hizo honor al discernimiento del monarca.

Parece extraño que no se confiriese este importante empleo á Vaca de Castro que ya se hallaba en el pais, y que se habia mostrado siempre apto para desempeñarlo. Pero desde que se le dió la mision para el Perú habia habido una serie de asesinatos, insurrecciones y guerras civiles capaces de arruinar á la desgraciada colonia; y aunque su acertada administracion habia puesto las cosas en orden, las comunicaciones de España con las Indias eran tan tardías, que aun no se sabian en la madre patria todos los resultados de su política. Por otra parte, como se trataba de hacer importantes innovaciones en el gobierno, se creyó preferible enviar á uno que no tuviese que luchar con resentimientos personales, y que procediendo directamente de la corte, revestido de facultades extraordinarias, pudiera presentarse con mayor autoridad de la que tendria otro á quien el pueblo se habia acostumbrado á ver en un empleo inferior. El monarca, sin embargo, escribió de su propia mano una carta á Vaca de Castro en que le daba gracias por sus servicios pasados y le mandaba que despues de auxiliar al nuevo virey con los informes fruto de su larga esperiencia, volviese á Castilla á ocupar su asiento en el consejo. Enviáronse tambien cartas de la misma especie á los leales colonos que habian apoyado al gobernador en los últimos disturbios del pais. Provisto de ellas y de las malhadadas ordenanzas se embarcó Blasco Nuñez en San Lúcar el 3 de noviembre de 1545 acompañado de los cuatro jueces de la audiencia y de un numeroso séquito para que pudiese presentarse con la ostentacion correspondiente á su alta categoría (3).

A mediados del siguiente enero de 1644, despues de una navegacion feliz, desembarcó el virey en Nombre de Dios, donde encontró un buque cargado de plata y dispuesto á darse á la vela para España. Su primer acto fue embargar este buque á nombre del gobierno por contener productos del trabajo de esclavos. Despues de esta medida extraordinaria, adoptada en oposicion al dictámen de la audiencia, cruzó el istmo de Panamá. Allí dió una muestra de su futura política haciendo que trescientos indios del Perú que habian llevado á aquel punto sus propietarios, fuesen puestos en libertad y vestidos á su pais. Esta medida violenta causó gran sensacion en la ciudad y encontró tambien fuerte oposicion en la audiencia. Suplicáronle los jueces que no empezase tan precipitadamente á ejecutar su comision, sino que esperase hasta llegar á la colonia y se tomase el tiempo necesario para adquirir algunos informes respecto al pais y al estado de los ánimos en el pueblo. Pero Blasco Nuñez replicó friamente que «habia venido no para interpretar las leyes ni discutir su conveniencia sino para ejecutarlas, y que las ejecutaria á la

(2) Benalcázar, ubi supra. — Zárate, Conq. del Perú, ubi supra. — Pedro Pizarro, Descub. y Conq., MS. — Carta de Gonzalo Pizarro á Valdivia MS. — Montesinos, Anales, MS. año 1545.

(3) Carta de Gonzalo Pizarro á Valdivia, MS. — Herrera, Historia general, dec. VII, lib. VI, capítulo IX. — Fernandez, Historia del Perú, parte I, lib. I, capítulo IV. — Zárate, MS.

letra, cualesquiera que fuesen las consecuencias (1).» Esta respuesta y el tono áspero en que fue dada terminaron desde luego el debate, porque los jueces vieron que era inútil discutir con un hombre que consideraba toda oposicion como una tentativa para apartarle de su obligacion y cuyas ideas de deber esclusian todo ejercicio discrecional de autoridad, aun cuando el bien público lo exigiese.

El virey, dejando la audiencia en Panamá por hallarse enfermo uno de sus individuos, continuó su camino y costeano las orillas del Pacifico desembarcó el 4 de marzo en Tumbes. Recibióle muy bien aquellos leales habitantes: su autoridad fue públicamente proclamada, y el pueblo quedó asombrado de la ostentacion y magnificencia que desplegó y que fueron tales que jamas se habian visto en el Perú. Aprovechó Blasco Nuñez la primera ocasion para dar una muestra de su ulterior política dando libertad á un gran número de esclavos indios, á instancia de sus caciques. Despues continuó por tierra su viaje en direccion al Sur, y manifestó su determinacion de conformarse estrictamente con la letra de las ordenanzas, haciendo que su equipaje fuese llevado por mulas donde esto era practicable; y donde fue absolutamente necesario valerse de los indios, dispuso que se les pagasen bien sus servicios (2).

Todo el pais se llenó de consternacion al saber la conducta del virey y sus conversaciones, bien públicas, que circularon rápidamente aunque tal vez referidas con exageracion. Celebráronse de nuevo reuniones en las ciudades. Discutióse la conveniencia de oponerse á su viaje y una diputacion de vecinos del Cuzco, que se hallaban entonces en Lima, instó repetidas veces al pueblo á que le cerrase las puertas de la capital. Pero Vaca de Castro, á la primera noticia de la llegada próxima del virey habia salido del Cuzco para Lima, y aunque con alguna dificultad, pudo recabar de los habitantes que continuasen dando muestras de su lealtad, recibiendo al nuevo gobernador con los honores correspondientes, y confiáronse en que despues de examinadas las cosas con mas detenimiento, aplazaria la ejecucion de la ley hasta nueva decision de la corona.

Sin embargo, la gran mayoría de los españoles, segun lo que ya habian oido, tenian escasa confianza en el alivio que pudiera ofrecerles el virey. Dirigiéronse, pues, mas encarecidamente que nunca á Gonzalo Pizarro, sobre el cual llovieron cartas y peticiones de todas partes invitándole á tomar el cargo de protector de la colonia. Tales peticiones encontraron esta vez mas favorable respuesta que en la primera ocasion.

Habia en efecto muchos motivos para que Gonzalo Pizarro se pusiese en movimiento. A su familia debia principalmente España la estension de su imperio colonial, y se sentia fuertemente agraviado de que no se hubiera puesto en sus manos el gobierno de aquellos dominios. Así lo habia sentido á la llegada de Vaca de Castro, y mucho mas debia aumentarse el sentimiento de su agravio al ver el nombramiento de un nuevo virey, que indicaba que la política de la corona era escluir á su familia de la direccion de los negocios. Su hermano Hernando continuaba todavia en su prision y él iba á ser sacrificado como la principal víctima de las fatales ordenanzas: porque ¿quién

(1) «Estas y otras cosas le dijo el licenciado Zárate, que no fueron al gusto del virey: antes se enojó mucho por ello y respondió con alguna aspereza, jurando que auia de ejecutar las ordenanzas como en ellas se contenia, sin esperar para ello términos algunos ni dilaciones.» Fernandez, Historia del Perú, parte I, lib. I, cap. VI.

(2) Zárate, Conq. del Perú, lib. V, cap. VI. — Fernandez, Historia del Perú, ubi supra. — Carta de Gonzalo Pizarro á Valdivia, MS. — Montesinos, Anales, MS., año de 1544.

habia tomado parte mas principal que él en la guerra civil con Almagro el padre? Y aun se decia (aunque podia ser efecto de exageracion) que el virey habia anunciado que trataria á Pizarro como culpado en la batalla de las Salinas (3). Sin embargo, no habia en el pais una persona que tuviese tantos intereses ni tanto que perder con la revolucion. Abandonado así por el gobierno, creyó que era ya tiempo de cuidar de sus negocios por sí propio.

Reunió, pues, diez y ocho ó veinte caballeros de aquellos en quienes tenia mas confianza, y tomando una gran cantidad de plata sacada de las minas, aceptó la invitacion de presentarse en el Cuzco. Al acercarse á la ciudad encontró un numeroso cuerpo de habitantes que salia á recibirle, haciendo resonar el aire con sus gritos y saludándole con el título de procurador general del Perú. Este título fue inmediatamente confirmado por el ayuntamiento de la ciudad, el cual le invitó á presidir una diputacion que debia enviarse á Lima para esponer sus quejas al virey y solicitar la suspension de las ordenanzas.

Pero se habia encendido en el pecho de Pizarro la llama de la ambicion. Vióse fuertemente apoyado por el afecto popular y desde la posicion mas elevada en que entonces se hallaba, sus deseos tomaron un vuelo mas alto y mas ilimitado. Sin embargo, si abrigó una ambicion criminal, la ocultó cuidadosamente á todos y tal vez á sí propio. El único objeto á que aspiraba, segun decia, era el bien del pueblo (4), frase sospechosa, que generalmente significa el bien del individuo. Pidió entonces permiso para organizar una fuerza armada y tomar el título de capitán general. Sus fines, segun aseguraba, eran completamente pacíficos; pero seria imprudente, sin estar fuertemente protegido, presentarse con semejante peticion á un hombre de carácter tan impaciente y arbitrario como el virey. El ayuntamiento del Cuzco se negó al principio á conceder facultades que de tal modo escedian de sus legítimas atribuciones; pero Pizarro declaró que en caso de formal negativa renunciaria el título de procurador; y los esfuerzos de sus partidarios apoyados por el pueblo vencieron al fin los escrúpulos de los magistrados, los cuales concedieron al ambicioso gefe el mando militar á que aspiraba. Pizarro lo aceptó, asegurando modestamente que lo hacia «solo porque en ello se prometia servir los intereses del rey, de las Indias, y sobre todo del Perú (5).»

CAPITULO VIII.

Llegada del virey á Lima.—Gonzalo Pizarro sale del Cuzco.—Muerte del Inca Manco.—Conducta imprudente del virey.—Es preso y destituido por la audiencia.—Gonzalo Pizarro es proclamado gobernador del Perú.

1544.

MIENTRAS ocurrían los acontecimientos referidos en las anteriores páginas, Blasco Nuñez continuaba su viaje á Lima. Pero la irritacion que su conducta habia causado ya en los ánimos de los colonos, se mostró en la fria acogida que encontró en el camino

(3) «Que así me la habia de cortar á mí i á todos los que habian sido notablemente, como él decia, culpados en la batalla de las Salinas i en las diferencias de Almagro, i que una tierra como esta no era justo que estuviese en poder de gente tan baxa, que llamaba él á los desta tierra porqueros i arrieros (aludiendo al origen de los Pizarros) sino que estuviese toda en la corona real.» Carta de Gonzalo Pizarro á Valdivia, MS.

(4) «Diciendo que no queria nada para sí, sino para el beneficio universal, i que por todos habia de poner todas sus fuerzas.» Herrera, Historia general, dec. VII, lib. VII, capítulo XX.

(5) «Aceptelo por ver que en ello hacia servicio á Dios i á S. M. i gran bien á esta tierra i generalmente á todas las Indias. Carta de Gonzalo Pizarro á Valdivia, MS.

Herrera, Historia general, dec. VII, lib. VIII, cap. XIX.—